



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 – Telf. N° 042-522568

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 453-2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 10 de Diciembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 052-2012-GA/MDBSH, de la Gerencia de Administración lo cual solicita la aprobación del Expediente Técnico para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2012-CEPVL/MDBSH modalidad de Procedimiento Clásico para la adquisición de insumos de Mezcla Instantánea Fortificada (compuesto de arroz, soya, quinua, kiwicha, avena, vitaminas, minerales azúcares y saborizantes) para el Programa Vaso de Leche para el periodo de Enero a Diciembre del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece los alcances, criterios, principios, de todo proceso de contrataciones que deben seguir las entidades del estado.

Que, la precitada norma, señala en el artículo 12°, que es requisito, para convocar al proceso de selección, que el mismo, este incluido en el plan anual de contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado.

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en el artículo 27° señala, que el Comité Especial elaborará las Bases y las elevará, para la aprobación de la autoridad competente.

Estando a lo Expuesto, y de conformidad lo dispuesto, en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de Contrataciones del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2012-CEPVL/MDBSH por Procedimiento Clásico N° 001-2011-CE/MDBSH, para la adquisición de insumos de Mezcla Instantánea Fortificada (compuesto de arroz, soya, quinua, kiwicha, avena, vitaminas, minerales azúcares y saborizantes) para el Programa Vaso de Leche que cubrirá la atención de Enero a Diciembre 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo, al Comité Especial del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2012-CEPVL/MDBSH por Procedimiento Clásico N° 001-2011-CE/MDBSH por Procedimiento Clásico.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Luis Antonio Neira León